

TYERSA S.A.
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
INFORME DEL COMISARIO

A los Socios y miembros de la Junta Directiva de TYERSA S.A.
En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Compañía TYERSA S.A., presento a ustedes, el informe correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Una vez revisados los documentos correspondientes, indico lo siguiente:

- 1.- Los administradores han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- Como parte de la revisión, verificamos y recibí de parte de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideró necesario.
- 3.- He revisado los libros de actas de la Junta General, los Libros de Contabilidad y he encontrado que se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
- 4.- Los bienes de la Compañía que están bajo custodia de los administradores se encuentran en buen estado de conservación.
- 5.- En evaluación del sistema de control interno de la Compañía se pudo determinar un razonable cumplimiento de las políticas y procedimientos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía durante 2016.
- 6.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros reflejan, las expresadas en los libros de Contabilidad y los Estados Financieros son absolutamente confiables de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. De esta manera presentando razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía.
- 7.- Las Juntas fueron convocadas y se reunieron de acuerdo a la Ley de Compañías y se trataron los puntos que contaban en el orden del día.
- 8.- He recibido copias del Informe de Gerente de la Compañía el mismo que he estudiado y lo considerado apegado a la realidad de lo ocurrido en la empresa durante el ejercicio fiscal 2016.
- 9.- El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas Obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA ADLIB CELEBRADA EL DIA 30
MARZO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 30 días del mes de Marzo del 2017, siendo las 10:00 am, en el local ubicado en el Edificio CETIC segundo piso oficina 201 se reúnen los accionistas de la compañía de sociedad anónima ADLIB, señores MIGUEL OCTAVIO CABRERA PLAZA, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una; MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS por sus propios derechos, propietario de 1 acción de un valor nominal de un dólar (US\$ 1,00) cada una. Todos los concurrentes se han presentado en secretaría con los consiguientes títulos, con los que se ha formado la lista de accionistas antes detallada. Actúa como secretario, el señor MIGUEL OCTAVIO CABRERA PLAZA y como presidente de la Junta el señor MIGUEL OCTAVIO CABRERA SANTOS. El secretario informa que se hayan presentes por sus propios derechos, y por los que representan, todos los accionistas de la compañía que constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado que es de ochocientos dólares (US\$800,00), en consecuencia el presidente de la Junta, al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la ley de compañías, declara legal y validamente constituida e instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada el 15 de marzo de 2017 para tratar los temas indicados en la convocatoria.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTOS A TRATAR:

1. Dar a conocer, revisar y aprobar los balances financieros y económicos de la compañía del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2016.
2. Dar a conocer, revisar y aprobar el informe del Gerente General de la compañía con respecto a las actividades desarrolladas por la compañía durante el ejercicio fiscal del año 2016.
3. Dar a conocer, revisar y aprobar el informe elaborado por la comisario ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. #0916211360; en el que indica que todos los procedimientos se encuentran en regla.

Siendo aprobado el orden del día por unanimidad, y existiendo acuerdo de asistencia unánime por parte de los socios se aprueba:

1. Los balances financieros y económicos de la compañía ADLIB S.A. del ejercicio fiscal al 31 de diciembre del 2016.
2. Las actividades desarrolladas por la compañía durante el ejercicio fiscal del año 2016 establecidas en el Informe de la Gerencia.
3. El informe de la comisario ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. #0916211360.

Sin más asuntos que tratar se concede un receso de media hora para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, con la presencia de todos la que la constituyeron, se dio lectura al acta, la que fue aprobada por unanimidad, para constancia de lo cual suscriben todos los presentes en unidad de acto. Se dio por concluida la sesión siendo las 11:00



MIGUEL CABRERA SANTOS
ACCIONISTA - PRESIDENTE DE LA JUNTA



MIGUEL CABRERA PLAZA
ACCIONISTA - SECRETARIO DE LA JUNTA

